

Guayaquil, 07 Marzo 2011

**Señores
Accionistas de
HARBOKIN S.A.
Ciudad.**

Señores Accionistas:

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía HARBOKIN S.A. (una sociedad anónima constituida en Guayaquil) al 30 de Enero el 2002. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión como comisario de la compañía sobre los mencionados Estados Financieros de acuerdo a la ley de compañías.

Los estados financieros han sido preparados con base en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

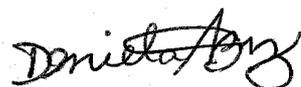
Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No. 900153.005.

Los empleados de la Empresa HARBOKIN S.A. desempeñan eficientemente sus funciones laborales cumpliendo adecuadamente con los controles internos vigentes de la empresa.

En mi opinión, los Estados Financieros de HARBOKIN S.A., al 31 de Diciembre del 2010 presentan razonablemente la situación financiera de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

Atentamente



Comisario Principal

Daniela Briz Andrade

CI 091153012-9

